LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. LPR-IEEBC-2016/04
"SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES"

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 17 horas del día 1º de marzo de 2016, se reunieron en la sala de usos múltiples del Instituto Estatal Electoral, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en lo sucesivo "El Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo el acto de Dictamen Económico y Fallo correspondientes a la Licitación Pública Regional No. LPR-IEEBC-2016/04, referente al "SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES".

El C. Eduardo Gumaro Rosas Ruiz, Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, da la bienvenida a los asistentes, informando que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen Económico que servirá como base para el Fallo de la Licitación, en términos del artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

RESEÑA CRONOLOGICA:

1.- Con fecha 8 de febrero de 2016 se publicó convocatoria No. 004, en el periódico de circulación regional El Mexicano, y en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal de internet del Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en dicha convocatoria se indicó como fecha límite para la obtención de las Bases de Licitación el día 23 de febrero de 2016, notificando que 3 (tres) empresas solicitaron bases, las cuales son: **CONTROL DE PROTECCIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V., GRUPO SATA, S.A. DE C.V. y WM CORPORATIVO, S.A. DE C.V.**

2.- El día 19 de febrero de 2016, se llevó a cabo la junta de aclaraciones, levantándose el acta respectiva y poniéndose a disposición de los interesados, para los efectos conducentes.

3.- El día 29 de febrero de 2016, 3 (tres) licitantes presentaron en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas, realizándose la apertura de los sobres de las propuestas técnicas y levantándose para ello el acta correspondiente.

4.- El día 1º de marzo de 2016, se emitió el Fallo Técnico respectivo, de igual forma se llevó a cabo la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se estableció día y hora para la emisión del fallo de la presente licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado del análisis y revisión cuantitativa de las propuestas técnicas de los participantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACION DE PROPUESTA TECNICA
CONTROL DE PROTECCION Y CUSTODIA, S.A. DE C.V	**Documentación técnica completa y aceptada para su análisis.**
GRUPO SATA, S.A. DE C.V.	**Documentación técnica completa y aceptada para su análisis.**
WM CORPORATIVO, S.A.DE C.V.	**Documentación técnica completa y aceptada para su análisis.**

De conformidad con lo establecido en las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos

solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	RESULTADO DEL ANALISIS TECNICO
CONTROL DE PROTECCION Y CUSTODIA, S.A. DE C.V	**CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES**
GRUPO SATA, S.A. DE C.V.	**NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES** Debido a que en el numeral 8.1 inciso I) se solicitó el listado de personal autorizado por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California, y el licitante solamente cuenta con 16 elementos autorizados, por lo cual, siendo veinte los locales en donde se requiere el servicio, mismos que se encuentran enlistados en el numeral 1.2 de las bases de licitación, el licitante no cuenta con personal suficiente para otorgar el servicio solicitado.
WM CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	**CUMPLE CON LO SOLICITADO EN BASES**

Tomando en consideración la información antes descrita el Comité de Adquisiciones, señala que referente a la LICITACION PUBLICA REGIONAL No. LPR-IEEBC-2016/04, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento, una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes: **CONTROL DE PROTECCIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V. y WM CORPORATIVO, S.A. DE C.V.**, cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas, procediendo a la revisión del contenido a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, en términos de lo estipulado en el Artículo 35 Fracción II inciso a) del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	IMPORTE POR TURNO
CONTROL DE PROTECCION Y CUSTODIA, S.A. DE C.V	$ 336.00
WM CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	$ 398.40

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y artículo 35 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones aceptó para el análisis correspondiente la propuesta económica de los licitantes: **CONTROL DE PROTECCIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V. y WM CORPORATIVO, S.A. DE C.V.**, toda vez que cumplen con lo solicitado en las bases de la Licitación.

Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

FALLO DE LA LICITACION PÚBLICA REGIONAL No. LPR-IEEBC-2016/04

De conformidad con el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se indica que las propuestas económicas de los licitantes **CONTROL DE PROTECCIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V. y WM CORPORATIVO, S.A. DE C.V.** son aceptadas y determinadas como solventes, toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación, por lo que, basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el Comité de Adquisiciones acuerda:

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, 35 fracción II inciso c) y 41 de su Reglamento, una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para el Instituto Estatal Electoral de Baja California, adjudicar al licitante:

CONTROL DE PROTECCIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V., por un importe mínimo de $ 399,168.00 M.N. (Trescientos noventa y nueve mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) correspondiente a 1188 turnos de 12 horas, y un máximo de $ 997,920.00 M.N. (Novecientos noventa y siete mil novecientos veinte pesos 00/100 Moneda Nacional) equivalente a 2970 turnos de 12 horas, mas el 16 % del Impuesto al Valor Agregado.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que asistieron al mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

"POR LA AUTONOMIA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

CON VOZ Y VOTO:

C. EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE

C. JOSE MANUEL MARTINEZ ARROYO
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE

C. KAREN LARA VIZCARRA
VOCAL SUPLENTE DEL COMITE

C. ROSELLA NAVARRO MONTOYA
VOCAL SUPLENTE DEL COMITE

C. LUIS ALFONSO GUADALUPE TREVIÑO CUEVA
VOCAL DEL AREA SOLICITANTE

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CON VOZ ÚNICAMENTE:

C. LUIS RAUL ESCALANTE AGUILAR
ASESOR DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL

C. MARÍA OBDULIA MACÍAS MIRANDA
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

C. CARLOS ALBERTO AMAYA SOBERANES
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES

C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

POR LAS EMPRESAS LICITANTES:

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LICITANTE: CONTROL DE PROTECCIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.
NOMBRE: Daniela Chavarin Rodriguez
FIRMA:

LICITANTE: WM CORPORATIVO, S. A. DE C.V.
NOMBRE: Edna Melissa Guzman Montiel
FIRMA: Melissa Guzmán

LICITANTE: GRUPO SATA, S.A. DE C.V.
NOMBRE: Ana Marina García Abad
FIRMA: